

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E - 1038 / 2009 /

COLINA, 14 de julio de 2009.

VISTO: 1) Carta de don JUAN JOSE SANTANA CAMPUSANO, Presidente del Club de Huasos Héroes de Chacabuco, de fecha 13 de julio de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar una Pichanga para los días 18 y 19 de julio de 2009, con la finalidad de recaudar fondos para dicha Institución.

2) Providencia N° 1905 con fecha 13 de julio de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 Inciso 1° y 63 letra LL de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a don JUAN JOSE SANTANA CAMPUSANO, para realizar una Pichanga para los días 18 y 19 de julio de 2009, en la Medialuna del Club de Huasos Héroes de Chacabuco, en horario Diurno.

2.- El Alcalde suscrito como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/rsch

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo